PROCEDIMIENTO PRC-INM-CDG-037

Solicitud de Información de Terreno de SII

Versión 1

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fecha | : | 01-03-2020 |
| Versión | : | Versión 2 |
| Código | : | PRC-INM-CDG-037 |
| Elaborado por | : | Claudio Villalón |
| Aprobado por | : | Jose Luis Alvarez |

1. Propósito

El siguiente procedimiento, tiene por objetivo normar la solicitud de información de los terrenos de la inmobiliaria.

1. Declaración Corporativa

Control de Gestión se encuentra en un proceso de estandarización de los procesos internos de la inmobiliaria, de esta forma lograr la correcta interacción entre los múltiples actores pertenecientes a la organización, permitiendo así mantener la calidad de la información en el tiempo.

1. Ámbito o Alcance

El alcance de este instructivo es Gerentes de Proyectos, Departamento de Contabilidad y los Controles de Gestión de SSCC e Inmobiliario.

1. Gobernabilidad

El instructivo será monitoreado, en su correcta ejecución, así como en su cumplimiento por el Departamento de Contabilidad, siendo el Control de Gestión de unidad Servicios Compartidos, quien debe velar por la correcta aplicación.

1. Procedimiento

El presente procedimiento se debe realizar cada vez que un Gerente de Proyectos solicite información detallada sobre Contribuciones, contenida en el SII de la inmobiliaria ya que el acceso al SII esta restringido al Departamento Contable de Servicios Compartidos.

Los plazos contenidos en el siguiente procedimiento deberán ser cumplidos por cada unidad responsable, siendo los respectivos controles de gestión quienes realicen la labor de asegurar el cumplimiento. Es por lo anterior, que las solicitudes deben ir copiados los controles de gestión de las unidades respectivas.

**5.1. Procedimiento**

**5.1.1.-** El Gerente de Proyectos puede solicitar información contenida en el SII para los terrenos contenidos en su custodia o “masterplan” cada vez que lo necesite.

En la solicitud mediante correo que será dirigida a las casillas [dramirez@empresasfg.com](mailto:dramirez@empresasfg.com) y [jllancapan@empresasfg.com](mailto:jllancapan@empresasfg.com), se debe especificar el Rol definitivo y la dirección de donde se emplaza el terreno (calle, comuna y región), además la sociedad propietaria de este (nombre de la inmobiliaria).

**5.1.2.-** El Departamento de Contabilidad en su área de impuestos debe descargar el certificado de avaluó fiscal detallado del terreno solicitado y enviarlo vía correo electrónico al Gerente solicitante.

Esta etapa tendrá una duración máxima de 2 días hábiles.

1. Diagrama de Flujo

**Imagen que contiene captura de pantalla

Descripción generada automáticamente**